



## Sociedad Española de Geriatría y Gerontología

Madrid, 3 de febrero de 2016

Estimado/a miembro de la SEGG:

Según establece el artículo 34 de nuestros Estatutos, y el artículo 2 del Reglamento Electoral, te convoco a la **Asamblea General de carácter Extraordinario** que tendrá lugar en Sevilla, en la sala designada a tal efecto, del Hotel Barceló Sevilla Renacimiento (Av. Álvaro Alonso Barba, s/n, Sevilla) a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 19.15 horas en segunda convocatoria, el **jueves 9 de Junio de 2016**. El orden del día será el siguiente:

1. Exposición por el Presidente de la SEGG del motivo de la Asamblea: **Elecciones de la Junta Directiva SEGG.**
2. Ruegos y Preguntas.
3. Elecciones Junta Directiva SEGG presidida por la Junta Electoral.

La Junta Electoral está compuesta por:

- Presidente: D. Nicolás Martínez Velilla.
- Secretario: D. Alberto Salinas Barrionuevo.
- Vocal: D<sup>a</sup> Ángeles García Antón.
- Representantes de las diferentes candidaturas (con voz pero sin voto).

A este respecto comentamos que, según los Estatutos y el artículo 9 del Reglamento electoral (disponibles en la web en la zona de socios/as), el ***período para presentar candidaturas*** se abre el **9 de febrero de 2016** y finaliza el **9 de Marzo de 2016** (tres meses antes de la fecha de la celebración de la Asamblea Extraordinaria).

Las candidaturas deberán ir avaladas por un mínimo del 10% de los miembros numerarios de la Sociedad (que, según el censo electoral al 31 de enero de 2016, equivale a 204 firmas de socios numerarios). Las candidaturas se entregarán en la Secretaría General de la SEGG (C/ Príncipe de Vergara, 57 – esc. drcha. 1º B - 28006 Madrid), que verificará la autenticidad de las firmas y comprobará que los socios numerarios que avalen dicha candidatura están al corriente de pago. Posteriormente, la Secretaría General de la SEGG informará a la Junta Electoral, que será la que - de acuerdo con el Reglamento Electoral vigente - proclame oficialmente las candidaturas aceptadas.



Sociedad Española  
de Geriátrica y Gerontología

La campaña electoral, según el artículo 14 del Reglamento electoral, tendrá una duración de un mes, terminando en el momento en que comience la Asamblea General Extraordinaria.

Te recordamos también que, tanto los Estatutos como el Reglamento Electoral, se encuentran a tu disposición en la página web de la SEGG.

Esperando contar con tu presencia en la Asamblea, recibe un cordial saludo.

Fdo.: José Antonio López Trigo  
Presidente de la SEGG